



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

En el Salón de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, siendo las doce horas y quince minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Dña. Lidia María Bujalance Rosales.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Miguel Sánchez Castro.- Concejala del Grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Adrian James Lapsley.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Valeriano Rosales Esteo.- Concejala del Grupo Socialista  
Dña. Soledad Raya Raya.- Concejala del Grupo Socialista.  
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejala del Grupo Socialista.

D. Federico Cabello de Alba Hernández.- Concejala del Grupo Popular  
D. Manuel Arrabal López.- concejala del grupo Popular.  
D. Francisco Javier Alférez Zafra.- Concejala del grupo Popular.  
D. Pedro Pablo Jiménez Cruz.- Concejala del grupo Popular.  
Dña. M.<sup>a</sup>. Del Carmen Polonio Jurado.- Concejala del grupo Popular.

Dña. Rosa Rodríguez Ruz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del Grupo IU Los Verdes

Excusaron su falta de asistencia, la concejala, Dña. Alicia Galisteo Alcaide y el concejal, D. Francisco Javier Córdoba Sánchez.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2023  
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2023

Código seguro verificación (CSV) 393C BC3F 131F E500 846E



393CBC3F131FE500846E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## 1.- PROPUESTA DEL CONSEJO DE LA MUJER PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Por la Presidencia se concedió la palabra a una integrante del Consejo Municipal de la Mujer, quien dio lectura a la propuesta de acuerdo, del siguiente tenor:

*“El Consejo Municipal de la Mujer presenta al Pleno del Ayuntamiento de Montilla, la aprobación de la siguiente moción ante el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer:*

*Desde que en 2003 se comenzaron a contabilizar las víctimas de violencia de género se cuenta con cifras estremecedoras. Los datos actualizados de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (a 8 de noviembre de 2023), son los siguientes:*

- El número total de mujeres asesinadas por violencia de género desde el año 2003 hasta el día de hoy es de 1.237 mujeres.*
- El número de mujeres asesinadas por violencia de género en el año 2023 es de 51 hasta el día de hoy.*
- El número de víctimas mortales de menores por violencia de género desde el año 2013 hasta el día de hoy es de 49.*
- El número de menores huérfanos y huérfanas por violencia de género asciende en el año 2023 hasta el día de hoy es de 51.*

*Una sola víctima de violencia de género nos debería bastar para que la sociedad reaccionara ante esta lacra que coloca a las mujeres como objeto de odio y diana de la violencia machista, y al mismo tiempo debería ser suficiente para que determinados sectores de la sociedad rompieran el silencio y la indiferencia hacia este asunto que nos atañe a todos y todas y que tiene como origen la desigualdad existente entre hombres y mujeres.*

*Ya se conoce que la violencia machista tiene diferentes manifestaciones, alguna de ellas tan asumidas culturalmente que son difíciles de identificar pero que igualmente tienen consecuencias en la dignidad de las mujeres que la sufren: el aislamiento, el control social, el control económico, la denigración, la humillación, la anulación, la desvalorización.... No por sutiles son menos importantes, y es fundamental que sensibilicemos a la sociedad en general acerca de que estas formas de violencia pueden tener un impacto igual de traumático que las agresiones físicas aisladas o continuadas en el tiempo y que sean reconocidas por las instituciones con la misma relevancia que el resto de formas de violencia. No queremos dejar de nombrar las otras violencias que podemos sufrir las mujeres solo por el hecho de ser mujeres y que están reconocidas como delitos en nuestro país desde hace décadas: desigualdad salarial, trata, incitación a la prostitución, mutilación genital, matrimonios forzados, vientres de alquiler, agresiones físicas, acoso, agresiones sexuales, feminicidios, violencia vicaria. Pongámonos un minutos en la piel de las mujeres víctimas, en los hijos e hijas de estas mujeres y en sus familiares más cercanos. Vivir de esta manera no es vida.*

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2023  
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2023

Código seguro verificación (CSV) 393C BC3F 131F E500 846E



393CBC3F131FE500846E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

*Por este motivo, desde el Consejo Municipal de la Mujer queremos manifestar nuestra repulsa hacia todas las formas de violencia machista recogidas en el Convenio de Estambul y nos sumamos a las voces que reclaman un futuro de Igualdad y libre de violencias machistas en cualquier parte del mundo.*

*Todas y todos, en nuestra parcela personal, laboral y también social, debemos ser responsables y actuar de manera firme para erradicar la violencia hacia las mujeres, interpelar las actitudes sociales que la toleran o justifican e intensificar nuestro compromiso para combatir el machismo allí donde se produce, sin evadir que somos parte del problema y también de la solución.*

*La legislación española está procurando importantes avances legislativos que no quedan aislados en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se acordó en 2017, sino que continúa para mejorar dicho acuerdo y avanzar en la erradicación de otras formas de violencia como la prostitución o la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.*

*Es tiempo de que la sociedad tome conciencia e interiorice que, como ha dicho la Organización de Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos que alcanza dimensiones pandémicas.*

*Quizás puede parecer obvio pero no está demás incidir y proclamar que las mujeres no desean ser víctimas, no desean ser supervivientes ni valientes, solo quieren ser libres y vivir en libertad.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Consejo Municipal de la Mujer de Montilla, propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes acuerdos:*

*1º. Hacer públicos los datos numéricos de las mujeres atendidas en el Centro Municipal de Información a la Mujer, tales como: motivos de atención; servicios demandados; derivaciones a servicios especializados; casos activos en el sistema VIOGEN de la localidad y el grado de riesgo de los mismos. Todo ello con la comparativa de años anteriores para tener una percepción de la evolución que han sufrido y poder visibilizar la situación real de las mujeres del municipio.*

*2º. Que el Ayuntamiento de Montilla cuente con un Plan de Acción e Intervención para mujeres víctimas de violencia de género, con dotación económica presupuestaria, para cubrir las necesidades específicas y concretas de cada mujer, que le permita un apoyo para vencer el miedo y salir de la situación en la que se encuentran. Entre otras medidas se plantea:*

- Implantación de Planes de Empleo específicos para mujeres víctimas de violencia de*

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2023  
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2023

Código seguro verificación (CSV) 393C BC3F 131F E500 846E



393CBC3F131FE500846E



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

*género.*

- *Ayudas económicas para la vivienda, para aquellas mujeres que se vean obligadas a abandonar su hogar.*
- *Prioridad en los procesos selectivos del Ayuntamiento, concediendo la puntuación que se establezca, a aquellas mujeres que se encuentren o hayan estado en una situación de este tipo.*

*3º. Que desde el Ayuntamiento se impulse la elaboración de un protocolo de actuación común, para los locales de ocio de la localidad, ante casos de agresiones sexuales. Manteniendo reuniones con los mismos y dotándolos de formación para su correcta aplicación.*

*4º. Fomentar Puntos Violeta, desde el Ayuntamiento, tanto en actividades de ocio: ferias, conciertos... como en actividades en las que se concentre un número elevado de población, en espacios cerrados o públicos: actividades de navidad, semana santa, black friday...*

*5º. Que se agilicen los procesos selectivos para cubrir las plazas, de forma indefinida, del personal técnico del Centro Municipal de Información a la Mujer, para que el trabajo que se haga desde este servicio municipal tenga continuidad y se pueda planificar a medio y largo plazo, con propuestas de mayor calado social que requieren una progresión. Y sobre todo que se tenga en cuenta el sector poblacional y la problemática que atiende, que necesita tener personal técnico de referencia, que no cambie a los pocos meses de comenzar su trabajo.*

*Desde el Consejo de la Mujer, con esta denuncia pública queremos instar a toda la sociedad montillana, a la concienciación, sensibilización, acción y sororidad ante la violencia machista, ya que día a día nos están maltratando por el simple hecho de ser mujeres. Por este motivo, pedimos tolerancia cero ante cualquier tipo de violencia machista; y para ello ofrecemos nuestra entereza, nuestra voz, nuestro esfuerzo y que todas las mujeres víctimas de esta lacra sepan que siempre tendrán nuestra mano, que siempre caminaremos a su lado.”*

En el debate de este asunto se produjeron intervenciones por miembros de la Corporación a las que se pueden acceder, a los solos efectos de su visualización, en el siguiente enlace [https://youtube.com/live/q88C5lSKr\\_M](https://youtube.com/live/q88C5lSKr_M)

A efectos de certificación, el desarrollo íntegro consta en el fichero resultante de la grabación de la sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023, cuya huella digital, en formato SHA256; 68D77E799C01446C850EC5987B42885B305FC0117D570BF12E1CA7CDAF98F650h, garantiza su autenticidad e integridad, cuyo fichero está custodiado en esta Secretaría de mi cargo para su consulta.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2023  
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2023

Código seguro verificación (CSV) 393C BC3F 131F E500 846E



393CBC3F131FE500846E



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son quince concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Municipal de la Mujer anteriormente transcrita y por ende, los acuerdos que en la misma se contienen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por mi, el Secretario General, que de todo ello certifico.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 15-12-2023  
VºBº de Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 15-12-2023

**Código seguro verificación (CSV)** 393C BC3F 131F E500 846E



393CBC3F131FE500846E